



ANTE EL PERJUICIO POR LAS MEDIDAS DE PRESIÓN DE EVISTAS

El Gobierno activa cinco **acciones** para **garantizar** carne de pollo y res

• Emapa desempeñará un papel crucial para mitigar el daño que se genera hacia la seguridad alimentaria en el país.

P.3



A TRAVÉS DEL SEGURO AGRARIO MINKA

Ejecutivo proyecta asegurar a 126.000 familias agricultoras hasta noviembre

P.2



Centro de Medicina Nuclear abre **espacios** de **superación y apoyo** para enfermos de **cáncer**

P.12

// FOTO: ABEN

Más de 43 recursos, entre amparos y otros, **buscaban frenar las judiciales**

P.8

Hay 16 MM de litros de combustible **varados**; Arce habla con Boric para el desbloqueo de la ruta de Arica

P.4

En su 476 aniversario de fundación, **La Paz resurge** con una mirada emprendedora

P.7

Operativos antidroga en 2024 incautan 38,8 toneladas de cocaína

P.5

// FOTO: INSA

Economía

EN RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA CRISIS CLIMÁTICA

Ejecutivo proyecta asegurar a 126.000 familias agricultoras

Hasta ahora, el gobierno del presidente Luis Arce ha registrado a 10.581 productores de 125 municipios del país en el Seguro Agrario Minka.

// FOTO: PRESIDENCIA



Los técnicos del INSA inspeccionan los cultivos para beneficiar a los productores.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce anunció que, hasta noviembre, el Gobierno nacional planea asegurar a 126.000 familias agricultoras a través del Seguro Agrario Minka, para que sean indemnizadas en caso de ser afectadas por los fenómenos climáticos. Este esfuerzo se enmarca dentro de la estrategia del Gobierno para fortalecer la seguridad alimentaria con soberanía y así proteger la producción agrícola del país.

“Estamos concentrados en garantizar la seguridad con soberanía alimentaria, fortaleciendo y protegiendo nuestra producción agrícola frente a los fenómenos climáticos adversos en todo el territorio nacional”, precisó Arce a través de sus redes sociales.

Según explicó, hasta ahora se ha registrado a 10.581 productores de 125 municipios en el Seguro Agrario Minka, el cual asegura principalmente cultivos estratégicos como papa, maíz, cebada, quinua y trigo, entre otros.

El Seguro Agrario Minka representa una estrategia fundamental para mitigar los efectos de los cambios climáticos en la producción agrícola nacional, proporcionando un respaldo económico a los pequeños productores que son los más vulnerables ante estos fenómenos.

El objetivo es asegurar que, ante cualquier contingencia climática durante la campaña agrícola 2024-2025, las familias afectadas puedan ser indemnizadas y, de esta ma-

nera, se garantice la continuidad de la producción y la estabilidad alimentaria.

El presidente Arce destacó también la importancia del Registro Agrícola Comunal Digital, una plataforma que permite registrar y asegurar a los productores, para facilitar su acceso a las indemnizaciones en caso de pérdida de cultivos.

“Hasta finales de noviembre proyectamos asegurar a más de 126.000 familias agricultoras, que serán indemnizadas por el seguro agrario en caso de que sus cultivos sean afectados por algún fenómeno climático”, añadió el Jefe de Estado.

Este programa es parte de las políticas más amplias del gobierno de Arce para garantizar la soberanía alimentaria, enfrentando los desafíos del cambio climático y asegurando la producción de alimentos esenciales para la población boliviana.

El Seguro Agrario Minka es una modalidad del Seguro Agrario Universal Pachamama, el cual protege a agricultores más vulnerables ante la pérdida parcial o total de sus cosechas a causa del clima. Está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Seguro Agrario (INSA).



Luis Arce

EN SOLO CINCO DÍAS DE LAS MEDIDAS RADICALES

El bloqueo de Evo Morales ocasiona pérdidas de \$us 458 MM para el país

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, denunció que el bloqueo de caminos liderado por seguidores del expresidente Evo Morales ha causado una pérdida económica de \$us 458 millones en solo cinco días. Dijo que el impacto diario de esta medida asciende a \$us 91 millones y afecta principalmente al abastecimiento de productos en el país, especialmente en el departamento de Cochabamba.

“Identificamos que por estos cinco días de bloqueo (hasta el viernes) se estaría afectando con más de 458 millones de dólares, alrededor de 91 millones de dólares por día. Es lamentable que aquellos que están realizando el bloqueo de caminos, sobre todo en el trópico y en el departamento de Cochabamba, están afectando al abastecimiento normal de todo el país”, afirmó Huanca.

Advirtió de que el precio del pollo ya comenzó a subir en varios mercados, lo que afecta directamente a las familias bolivianas.

El ministro exhortó a Morales a instruir a sus seguidores para que cesen las medidas que, en su opinión, están perjudicando gravemente a la economía del país y al bienestar de su gente.

Huanca acusó a Morales de desinterés por la situación económica de las familias y de seguir únicamente sus apetitos personales.

“Parece que a Evo Morales no le interesa la economía de las familias bolivianas”, agregó, y subrayó que los bloqueos están impidiendo el acceso normal a los alimentos y generando sufrimiento en la población.



Los bloqueos en el trópico cochabambino generan desabastecimiento.

// FOTO: APG

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce intensificará cinco acciones estratégicas con el objetivo de garantizar el abastecimiento de carne de pollo y res a precios justos. La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) desempeñará un papel crucial para mitigar el perjuicio que representan los bloqueos que buscan la candidatura presidencial y la impunidad de Evo Morales, y afectan la seguridad alimentaria.

En una conferencia de prensa conjunta, varios representantes del gobierno del presidente Arce afirmaron que el Ejecutivo está extremando esfuerzos para garantizar el abastecimiento de alimentos ante los bloqueos en el departamento de Cochabamba.

“El pueblo boliviano tiene que saber que el gobierno del presidente Arce está trabajando. Estamos haciendo todas las gestiones para que los productos lleguen a las mesas de los bolivianos ante un bloqueo interno que está afectando a los más humildes solo por un capricho personal”, declaró el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

La primera de las acciones se relaciona con garantizar el abastecimiento de carne de pollo.

“Emapa abastecerá al pueblo con carne de pollo a un costo de 16,50 bolivianos el kilo. Estará disponible en todos los puntos de venta”, afirmó el gerente de Emapa, Franklin Flores.

Al respecto, el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, dijo que para mañana, lunes, Emapa contará con más de 5.000 unidades de pollo disponibles para la población.

La segunda acción busca garantizar el precio justo para la carne de res, que es considerada como uno de principales productos en la dieta de los bolivianos.

“En coordinación con los productores ganaderos del departamento de Beni, se garantizará el precio de la carne de res a un costo de 25,50 bolivianos el kilo gancho”, agregó Flores. Dijo que la distribución se realizará a través de diferentes frigoríficos en las ciudades.



Varios representantes del gobierno del presidente Arce informan sobre las acciones frente a los bloqueos.

// FOTO: APC

ANTE EL PERJUICIO POR LOS BLOQUEOS DE AFINES A EVO

Gobierno activa cinco acciones urgentes y garantiza carne de pollo y res a precio justo

El Ejecutivo está extremando esfuerzos para garantizar el abastecimiento de alimentos y frenar la especulación de precios en los mercados.

La tercera acción incluye el acceso a otros alimentos básicos de la canasta familiar a través de las ferias móviles de Emapa.

“En coordinación con las juntas vecinales y las federaciones campesinas, Emapa triplicará las ferias móviles”, aseguró el gerente de la estatal.

La cuarta acción está enfocada en combatir la especulación de precios en los mercados. El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, informó que, por instrucción del Presidente, se garantizarán las ferias del productor al consumidor.

“Los paros y bloqueos no impedirán que se realicen las ferias del productor al consumidor. Esta semana tendremos tres ferias en los macrodistritos de la ciudad de La Paz, y también en Pando y Potosí”, anunció el viceministro.

La quinta acción está dirigida a articular controles con las intendencias muni-

Las tiendas de Emapa garantizan el abastecimiento de pollo.

“*Estamos haciendo todas las gestiones para que los productos lleguen a las mesas de los bolivianos ante un bloqueo interno que está afectando a los más humildes solo por un capricho personal.*”

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía



// FOTO: ARCHIVO

cipales de La Paz y El Alto para luchar contra el agio y la especulación.

“Mañana realizaremos un operativo grande; iremos a controlar diversos centros de abasto para que no se juegue con el bolsillo de las familias afectadas por este bloqueo, que solo beneficia a una persona”, advirtió Mollinedo.

En esta línea, el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, señaló que después de Emapa,

los precios más accesibles se encuentran en los supermercados, en contraste con los aumentos significativos en los mercados populares.

“Este es un fenómeno que se observa por la especulación. Invitamos cordialmente a todos los gobiernos autónomos a que se sumen a la lucha frontal contra la especulación, ya que no podemos permitir que ambiciones personales dañen a todos los bolivianos”, exhortó Arandia.

Economía

• Jocelyn Chipana

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, denunció que más de 500 cisternas que transportan 16 millones de litros de combustible están varadas a causa de bloqueos tanto internos como externos. Ante esta situación, el Gobierno está realizando esfuerzos para modificar la logística y encontrar rutas alternas que garanticen la provisión de hidrocarburos.

“Debemos denunciar que tenemos más de 500 cisternas, equivalentes a 16 millones de litros de combustible, que no están logrando llegar a las plantas de almacenamiento”, señaló Jiménez.

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, atribuyó la situación al bloqueo impulsado por el ala radical de Evo Morales, que busca promover su candidatura presidencial y detener los procesos legales que enfrenta por presunta trata y tráfico de personas.

A esta problemática se suma el bloqueo en la ruta Arica-Bolivia, protagonizado por trabajadores de la empresa Quiborax, quienes protestan contra el cese de actividades en el salar de Surire,

LA ANH REPORTA 500 CISTERNAS VARADAS EN CARRETERA

Bloqueos impiden el paso de 16 millones de litros de combustible

El presidente Luis Arce se comunicó con su homólogo Gabriel Boric para encontrar soluciones y viabilizar la circulación de los vehículos.



Los bloqueos ocasionan que las cisternas corran el riesgo de que el combustible se filtre.

lo que afectaría a unos 2.000 empleados del sector. Ambos bloqueos han provocado largas filas en las estaciones de servicio de las principales ciudades del país.

En respuesta, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la ANH exigieron a los bloqueadores,

especialmente en el departamento de Cochabamba, que permitan el paso de las 500 cisternas varadas. “Por instrucción del presidente Arce, estamos buscando rutas alternas para que el combustible llegue principalmente al departamento de La Paz”, indicó Jiménez.

Montenegro también informó que el presidente Arce se comunicó con su homólogo chileno, Gabriel Boric, para que intervenga en el desbloqueo de la carretera hacia Arica. “El presidente Luis Arce se ha comunicado con el presidente Boric y están buscando soluciones para

desbloquear la ruta de Arica. No obstante, ofreceremos alternativas para garantizar la llegada del combustible al país”, agregó el ministro.

RIESGO

El director de la ANH advirtió de que, después de cinco días de bloqueo, el combustible podría comenzar a filtrarse de las cisternas, lo que representa un grave riesgo para la seguridad. “Cualquier incidente en estos puntos de bloqueo podría resultar en la muerte de alguna persona”, alertó Jiménez.

16

MILLONES DE LITROS de combustible están inmovilizados por los bloqueos.



DESCARTAN CUALQUIER INCREMENTO EN LOS COSTOS

La ANH reafirma que el precio del diésel se mantiene estable en Bs 3,72 por litro

• Jocelyn Chipana

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, en una conferencia de prensa, ratificó ayer que el precio del diésel y de la gasolina en Bolivia se mantiene estable en Bs 3,72 y Bs 3,74 por litro, respectivamente. El ejecutivo desmintió así cualquier especulación o información errónea que esté circulando.

En un comunicado oficial, la ANH confirmó que tanto el precio del diésel como el de la gasolina se mantienen estables y siguen vigentes en todas las estaciones de servicio del país.

“Como institución, hemos publicado en nuestra página que el precio del diésel que se comercializa es de 3,72 bolivianos por litro, y el de la gasolina es de 3,74 bolivianos por litro. Esto es para evitar cualquier susceptibilidad”, afirmó Germán Jiménez, director de la ANH.

El comunicado también recordó a la población que el diésel es un carburante subvencionado por el Estado, en beneficio de todos los bolivianos.

Además, la ANH instó a no dejarse llevar por información falsa que solo busca generar confusión.

“Se recuerda que este carburante es subvencionado por el Estado en beneficio de la población, por lo que se pide no dejarse llevar por mala información”, agrega el comunicado oficial de la ANH.



// FOTO: JORGE MAMANI

Todas las estaciones de servicio en el territorio nacional mantienen el mismo precio.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Entre el 1 de enero y el 18 de octubre, 38,8 toneladas de cocaína fueron incautadas en operativos antidroga en el territorio nacional, informó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante una evaluación del trabajo policial.

“Producto de todos los operativos, todos en la gestión 2024, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) va secuestrando, entre pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína, más de 38,8 toneladas de cocaína solo en la gestión 2024”, indicó Del Castillo durante una conferencia de prensa en Santa Cruz de la Sierra.

La autoridad precisó que la incautación en 2024 superó en más de 20 toneladas a la de 2023, en el mismo periodo de tiempo.

“Ya vamos superando las más de 452 toneladas de marihuana, (incautada) en plantíos o secuestrada para el expendio de los narcotraficantes. Así también, ya hemos destruido más de 83 laboratorios de clorhidrato de cocaína, laboratorios de reciclaje y laboratorios también de drogas sintéticas”, informó la autoridad.

OPERATIVOS

Durante la gestión 2024, entre el 1 de enero y el 18 de octubre se realizaron 8.246 operativos de interdicción, indicó el director general de Defensa Social (Digedes), Freddy Monasterios.

“Se han secuestrado 490 toneladas de marihuana, destruido 1.331 fábricas, 80 laboratorios, aprehendido a 2.742 personas, se secuestraron 41 aeronaves, destruido 51 pistas clandestinas, y erradicación y racionalización de más de 7.109 hectáreas de cultivos de coca a nivel nacional”, detalló.

Explicó que con el proyecto de comunicaciones aeroportuarias se fortalecieron los aeropuertos, tanto de Viru Viru, en Santa Cruz, como en El Alto, en el departamento de La Paz.

“Desde la gestión 2021 hasta la gestión 2024 se han secuestrado 123,6 kilogra-

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA GESTIÓN 2024

Incautan 38,8 toneladas de cocaína en operativos entre enero y octubre

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que la incautación de este año supera ya en 20 toneladas a la cifra registrada en 2023.



El ministro Eduardo Del Castillo, junto a autoridades policiales, en Santa Cruz, durante un reporte sobre casos en ese departamento.

// FOTOS: GOBIERNO

mos de cocaína y nueve kilogramos de marihuana, también 58,4 kilogramos de MDMA, aprehendiendo a 24 personas” señaló.

A través del Programa de Control de Contenedores, se logró el secuestro de 7,5 toneladas de clorhidrato de cocaína, 10,7 toneladas de cocaína base, 130 kilogramos de marihuana y 2,8 kilogramos de MDMA. Además se aprehendió a 28 personas, apuntó Monasterios.

La autoridad detalló que, como parte del esfuerzo por regionalizar la lucha contra el narcotráfico, el 7 y 8 de noviembre se sostendrá una reunión regional técnico-operativa, en Santa Cruz, con la participación de varios países de Sudamérica y Europa. El Gobierno presentará la propuesta de crear la Alianza Latinoamericana Antinarcóticos (ALA).



Freddy Monasterios

“Producto de los operativos, todos en la gestión 2024, la FELCN va secuestrando, entre pasta base y clorhidrato de cocaína, más de 38,8 toneladas de cocaína solo en la gestión 2024”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

Afectación de más de \$us 1 millón

Tres operativos antidroga, en los últimos días, causaron una afectación al narcotráfico de más de \$us 1 millón, según informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

En el primer operativo de la Unidad Umopar Cotoca, el 15 de octubre, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautó un camión con placa paraguaya en el que se hallaron 100 paquetes de cocaína.

En un segundo operativo, en la zona Virgen de Luján, en Santa Cruz, la FELCN aprehendió a una persona de 56 años en posesión de cocaína.

En el tercer caso, el 18 de octubre, una flota transportaba 50 paquetes de clorhidrato de cocaína a Brasil.

“Tenemos una afectación al narcotráfico de cerca de un millón de dólares americanos”, explicó Del Castillo. Además fueron aprehendidas cinco personas y se incautaron movilizaciones.



Seguridad

INFORMAN QUE LLOVIÓ EN LA ZONA

Policías y bomberos continúan la lucha contra incendios en Ixiamas

El fuego se halla a una hora del municipio de Ixiamas, en el norte paceño. Las llamas afectaron a cerca de 50 hectáreas de producción agrícola.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Tareas de mitigación en el departamento de Santa Cruz.

• Paulo Cuiza

Efectivos policiales y bomberos continúan combatiendo los incendios forestales en el municipio de Ixiamas, en el departamento de La Paz, donde el fuego se inició en un predio privado y afectó a más de 50 hectáreas de producción agrícola.

“Tenemos personal de Bomberos en el municipio de Ixiamas desde hace cinco días aproximadamente, los cuales están combatiendo y mitigando incendios forestales suscitados en ese municipio”, informó a Bolivia TV el jefe de Seguridad de Bomberos, Adriel Salazar.

La autoridad indicó que el trabajo de mitigación logró el control del fuego en unas 30 a 40 hectáreas y que los focos

de calor se encuentran a una hora del municipio de Ixiamas. Además, dijo que se informó que en la región cayó lluvia, lo que ayudó a controlar los incendios.

“Vamos a esperar a que terminen las lluvias para hacer un trabajo de remoción y aplacar los incendios”, apuntó Salazar.

El incendio forestal en Ixiamas, al norte del departamento de La Paz, empezó en un predio privado y afectó más de 50 hectáreas de producción agrícola; otras zonas de incendios están en el municipio de Apolo, informó el jueves 17 de octubre el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Militares de dos regimientos se movilizaron en la zona,

porque el fuego puso en riesgo silos de alimentos balanceados y una “fuente de agua”.

“Ya se están haciendo las gestiones administrativas y legales para dar con la sanción que corresponda contra el responsable del incendio, porque, sin lugar a dudas, es un perjuicio también para las comunidades”, aseguró Calvimontes.

INCENDIOS EN BOLIVIA

En Bolivia fueron reportados 41 incendios en 23 municipios de Santa Cruz, Beni, La Paz y Pando, lo que muestra una disminución del número de siniestros desde el 9 de octubre, cuando se tenían 70 fuegos activos, informó el viernes el director de Manejo de Bosques y Tierras, Franz Valdez, desde el Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales.

La tendencia a la baja del número de incendios es positiva para el medioambiente, porque de “una afectación de 70 fuegos activos, el 9

de octubre, pasó a 41 al 18 de octubre, debido a las acciones de mitigación y control de las Fuerzas Armadas y las lluvias registradas, sobre todo en las áreas afectadas”, señaló.



Adriel Salazar

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Son aprehendidas cinco personas que buscaban crear caos en Pampa Grande

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana desbloqueó la ruta hacia los valles en el departamento de Santa Cruz y aprehendió ayer a cinco personas que se organizaban para generar convulsión en el municipio de Pampa Grande.

“La Policía Boliviana ha logrado el secuestro de teléfonos celulares y ha logrado coleccionar una serie de indicios y elementos con los cuales se evidencia que estas personas están organizadas

para atacar al talento humano de la Policía Boliviana, atacaban al transporte público y al transporte privado, y generaban destrozos en carreteras de los valles del departamento de Santa Cruz”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en conferencia de prensa.

El Comité Cívico de Vallegrande denunció que en la carretera a los valles se instalaron bloqueos por parte de sectores radicales afines a Evo Morales, que afectan al desarrollo, progreso y la seguridad alimentaria. Solicitó a la Policía intervenir para garantizar el libre tránsito.

Las cinco personas de nacionalidad boliviana son Abraham Medina Prato, Feliciano Moscoso Padilla, Gonzalo Velásquez Muñoz, Zenón González Heredia y Juan Chumacero Ticona.

En el operativo, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen comiso teléfonos celulares que contenían audios en WhatsApp de conversaciones entre estas personas sobre sus planes de ataques a la Policía Boliviana.

Según sus propias declaraciones, algunas de estas personas aprehendidas serían funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande.



Algunos de los aprehendidos fueron presentados ayer a la prensa.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Política



Una trabajadora de la Planta de Transformación de Papa, en El Alto.

// FOTO: EMAPA

EN SU 476 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN

El departamento de La Paz resurge con una mirada emprendedora y nuevas inversiones

Actualmente hay 119.498 empresas privadas, una cifra mayor a la que se registró en 2020, cuando había 104.344 firmas.

• **Mónica Huancollo**

Hoy, el departamento de La Paz cumple 476 años de su fundación y resurge con una mirada emprendedora, con nuevas inversiones en lo público y privado. La región no solo se destaca en la transformación política del país, sino también demuestra su capacidad productiva, según el analista Martín Moreira.

El analista detalló algunos indicadores que demuestran que el departamento paceño consolida su resurgimiento económico, no solo por las iniciativas de miles de emprendedores, sino también por el apoyo del Gobierno nacional con la instalación de plantas industriales, como la de transformación de papa, en El Alto.

Uno de estos datos es la base empresarial de La Paz,

que creció en cuatro años de manera significativa.

“En 2020 se registraron 104.344 empresas, y este año hay 119.498 empresas, esto significa que en La Paz empezó el resurgimiento de nuevos emprendimientos, nuevas inversiones público-privadas, y esto es muy importante porque demuestra la capacidad productiva y la vocación emprendedora que tienen los paceños”, precisó.

FUNDACIÓN

Hoy, 20 de octubre, La Paz, ubicada al oeste del país y rodeada de altas montañas, celebra su 476 aniversario de fundación. Nació el 20 de octubre de 1548, fue fundada por el capitán Alonso de Mendoza, quien, junto con 10 hombres, en el aniversario de la Batalla de Huarina, nombró al departamento paceño como Nuestra Señora de La Paz.



La ciudad de La Paz.

// FOTO: PORTAL BOLIVIA

Tanto la población de La Paz como de El Alto es impulsora de grandes cambios políticos, que se lograron a través de movilizaciones sociales y “sacrificios humanos”, indicó Moreira en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

Un ejemplo de este sacrificio es lo que ocurrió en octubre de 2003, en la denominada masacre del gas, cuando murieron cerca de 60 personas, entre niños, mujeres y varones.

No obstante, este “sacrificio valió la pena”, según Morei-

ra, porque permitió cambiar el modelo “neoliberal por un modelo más social y redistributivo de las riquezas”.

“Entonces, estas luchas, estos desprendimientos para cambiar el país han instalado una nueva política, y esto tiene sus frutos porque hay un crecimiento de La Paz desde 2020”, consideró.

Este crecimiento no solo se demuestra en las nuevas empresas, sino también en los depósitos bancarios. Según Moreira, en 2020 se registraron \$us 14.346 millones y ahora subieron a \$us 17.376 millones.

El presidente Luis Arce resaltó, el jueves, los índices económicos que permitieron un crecimiento importante en el departamento de La Paz y destacó tres hechos importantes para seguir en esa senda, como es la perforación del pozo Mayaya, la Marcha al Norte Paceño y la industrialización.

20

DE OCTUBRE DE 1548
se fundó el departamento de La Paz, en la localidad de Laja, con el nombre de Nuestra Señora de La Paz.



Política

ESTÁN EN GRADO DE REVISIÓN EN EL TCP

Más de 43 recursos, entre amparos y otros, buscaban frenar las judiciales

Son medidas interpuestas desde el año pasado. El Ministro de Justicia indicó que es deber del Gobierno nacional garantizar los procesos constitucionales.

// FOTO: ARCHIVO



La convocatoria de preselección de candidatos en 2023, que quedó anulada.

• **Mónica Huancollo**

Más de 43 recursos legales, entre amparos, acciones populares y de cumplimiento, fueron interpuestos para frenar las elecciones judiciales y que ahora deben ser revisados por el TCP, informó el ministro de Justicia, César Siles.

“He analizado y recibido información con bastante preocupación e inquietud, pues a la fecha, sin contar estas últimas cuatro acciones, se tienen en el Tribunal Constitucional, en grado de revisión, 43 recursos de amparos constitucionales, acciones de cumplimiento, incluso acciones populares y, hay que decirlo, la mayor parte de ellas tenía la intención de frenar el proceso de elecciones judiciales”, informó el viernes Siles en una conferencia de prensa.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado (CPE), las elecciones judiciales se deben llevar a cabo cada seis años en el país, para renovar a las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

El plazo, según la Constitución, fenecía en diciembre de 2023, dado que la última elección se realizó en 2017, pero un amparo constitucional, además de otras trabas, paralizaron el proceso de preselección de candidatos en la Asamblea Legislativa.

Los 43 recursos se interpusieron desde el año pasado. Recientemente se conoció sobre tres fallos, uno corresponde a la Sala Constitucional de Pando, que or-

denó declarar desierta la convocatoria de preselección de candidatos para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

También está el de la Sala Constitucional de Beni, que determinó dejar desierta la convocatoria para el TSJ y el TCP.

Además, se realizó una acción de cumplimiento en La Paz, que garantizó la celebración de las elecciones judiciales del 1 de diciembre, la cual también debe pasar a revisión del TCP.

El ministro de Justicia cuestionó los recursos presentados porque afectaron el normal desarrollo del proceso de preselección de los candidatos judiciales en la Asamblea, e incluso se puso en riesgo su realización por segundo año consecutivo.

Aclaró que es una obligación del Gobierno nacional garantizar los procesos constitucionales, como son las judiciales en el país, y no es ninguna “intromisión”.

ELECCIONES

Los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), luego de reunirse en Sala Plena para analizar el fallo de la Sala Constitucional Tercera del Tribunal de La Paz, determinaron proseguir con las elecciones judiciales. Las actividades se retomarán de forma gradual.



César Siles

PORQUE LAS MUERTES PODRÍAN QUEDAR IMPUNES

Consideran peligroso para la democracia apartar a Jeanine Añez del caso Golpe I

• **Ahora El Pueblo**

La viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, y el abogado Aldo Michel coincidieron en que es peligroso para la democracia apartar del caso Golpe I a la exsenadora Jeanine Añez.

En un juicio penal que se llevó a cabo en La Paz, la exsenadora Jeanine Añez fue apartada del juicio denominado Golpe de Estado I; sin embargo, el abogado de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, aseveró que

se incurrió en “agravios”, por ello apelaron la decisión judicial y pedirán que un tribunal superior analice la situación para revocar el fallo.

La viceministra de Igualdad de Oportunidades lamentó que, pese a los “hechos luctuosos que impulsó en 2019”, Añez busque ser librada por la justicia.

“Es un mal precedente para la democracia y es peligroso también porque ella firmó en 2019 un decreto de la muerte para matar impunemente. Esto me pareció un acto ignorante, porque en 1984 y 1992 sucedieron casos similares y quedaron en la impunidad, y

eso es grave para la memoria histórica”, recordó Cruz en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

En la misma línea, Aldo Michel, del Comité Impulsor, cuestionó que un juez busque “dar impunidad” a Añez.

“En su afán de dejar en la impunidad a Añez tratan de obstaculizar el proceso, pero no toman en cuenta la acusación principal de Lidia Patty; por lo tanto, están vigentes los tipos penales por los que se acusa a Añez”, dijo.

La CSUTCB anunció que no permitirá que se deje sin juicio a Añez.



La viceministra Cruz con otros invitados en el programa 'Dialogando con el pueblo'.

// FOTO: DIALOGANDO CON EL PUEBLO

Política

• Mónica Huancollo

La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba son las regiones más afectadas por el bloqueo de caminos del evismo, que busca librar a Evo Morales de procesos por presunto abuso sexual contra menores de edad y otros por los que es investigado.

En su séptimo día, la medida de presión subió de cinco a al menos 13 puntos de bloqueo, según el último reporte la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

EMERGENCIA

Debido al corte de vías, el sector del transporte pesado de Bolivia se declaró "rehén" del bloqueo y anunció que desde mañana asumirán medidas de presión para demandar la libre transitabilidad de las vías.

El departamento más afectado es Cochabamba. Según la ABC, hasta el viernes en la noche se identificaron 11 puntos de bloqueo en las rutas del departamento de Cochabamba, informó el comandante departamental de la Policía, Edson Claire.

Estos bloqueos estarían en el puente de Parotani, Tapacarí, Tacopaya, Totora, Locotal, entre otras vías que conectan a este departamento con Oruro y Santa Cruz.

Debido a la medida, centenares de cisternas están paradas en las vías bloqueadas, lo que ocasionó un desabastecimiento en las estaciones de servicio, reportó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

SEGÚN EL REPORTE DE LA ABC

Bloqueo por la impunidad de Morales cerca más de cuatro regiones del país

En las ciudades de La Paz y El Alto se evidencian largas filas por combustible. El transporte pesado se declaró en emergencia, piden intervención policial.

Productores de frutas y verduras pernoctan en carpas en un punto de bloqueo en Cochabamba.



// FOTOS: APG

En La Paz y El Alto hay largas filas de vehículos que buscan cargar combustible. Le piden al Gobierno intervenir los bloqueos.

Según el Ministerio de Economía, Bolivia pierde \$us 120 millones por cada día de bloqueo.

Cientos de personas paradas en un bloqueo.



“Es vergonzoso como país que uno de sus presidentes, el que ha estado más tiempo en el ejercicio de gobierno, esté siendo acusado de delitos de naturaleza sexual”.

Carlos Borth
Analista

Bloqueadores pusieron un promontorio de piedras en una vía.



“NO SE PUEDE DEFENDER A UN PEDÓFILO”

Para el analista y político Carlos Borth, es “vergonzoso como país, como bolivianos, que uno de sus presidentes, el que ha estado más tiempo en el ejercicio de gobierno, esté siendo acusado de delitos de naturaleza sexual”. “Todos hemos visto fotos donde

se luce con niñas menores de edad”, remarcó.

Entonces, cuestionó que se bloqueen caminos para “defender a un pedófilo”. “Es algo inmoral”, subrayó en radio Panamericana.

El Gobierno nacional, mediante el Ministerio de Gobierno, intervino ayer la ruta a Caracollo y despejó la vía.



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

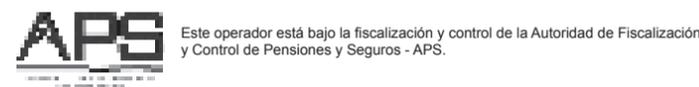
La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

Table with columns: REGIONAL, TIPO, NOMBRE Y APELLIDO. Lists various insured individuals and their status (e.g., INVALIDEZ, MUERTE).

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 20 de octubre de 2024

Línea Gratuita 800 10 1610 www.gestora.bo



www.aaduananacional.gub.ve
Línea gratuita 000 70 5000

Aduana Nacional

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

PRIMERO.-DECLARARENABANDONOTÁCITO DE HECHO, LAMERCANCIADDESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Lists 25 items with their respective details.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional. Firma y Sella: Jhoseth Karina Ríos Ramos – Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional. Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar – Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

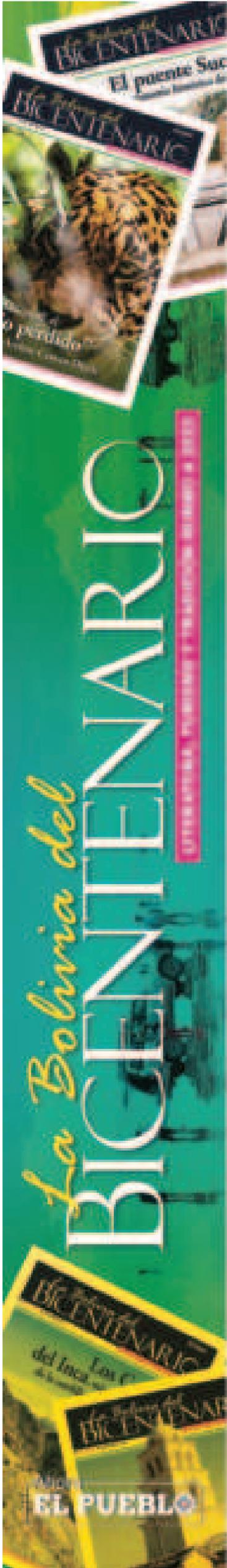
PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: PRIMASUR, MIGUEL ADALID SOLOGUREN AGUILAR, SERGIO CACASACA MOLLOCUAQUIRA, LIZETH CHAMBI NINA, ZHICHEN ZHU, FABIO RAMIREZ, RUTH MILENA GOMEZ, THE HAMILTON MEDICAL CENTER, HIROMI SAKAI, BIAN JINGYI, TITO VELARDE MILTON, CHU LIANG, RIBAS BORJA INGRID ELIZABETH, HUALLPA CLARES WILLIAM, CRUZ CONDORI JUAN LUIS, FLORES CABEZAS CLAUDIA, VALENCIA VARGAS RICHARD, DANIEL PINTO KOROSI, BENJAMIN FAVORITE, JUAN CARLOS REJAS RIVERO, CARLA ARNEZ ROJAS, LUIS JOAQUIN RIVERA ESCOBAR, ROLDAN JEMIO CARLA CECILIA, ELIAS RODRIGO VILLCA LAURA, ERICK RODOLFO SILES LARREA con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. FIRMAYSELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/rccl
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/2504
HR: GRLPZ/AEA2024/1158
HR: GRLPZ/AEA2024/2052

Advertisement for 'ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR' under 'LEY 548'. Features images of children and text describing family activities and socialization.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
TRAMITE: 2024-59295-12-0-0-DDO
CIAE: 0005-0001-0001-0012

EXTRACTO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN PARA EL PROYECTO "PLANTA SOLAR UYUNI FASE II" PRESENTADA POR LA EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Lucio Aruquipa Fernández en legal ejercicio de la designación establecida mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019 y demás disposiciones vigentes, en aplicación a lo normado por el artículo 27 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el artículo 21 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, emite el presente Extracto de Solicitud de Licencia de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II", con la capacidad de 2.5 MW que inyectará al Sistema Interconectado Nacional (SIN), presentada por la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

SOLICITANTE: EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., legalmente representada por el Señor Rodrigo Corrales Arcienega, en su condición de apoderado legal, en mérito al Testimonio N° 435/2020 de 14 de diciembre de 2020, otorgado por ante Notaría N° 75 a cargo de la Abog. Marioly Rocha Arancibia del Distrito Judicial de Santa Cruz.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Incrementar la oferta de generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) con la implementación del Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" que cuenta con una capacidad de 2.5 MW.

UBICACIÓN: El Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" se encuentra ubicada en la provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí a 15 km en dirección sureste de la ciudad de Uyuni. (Ver Anexo N° 1).

Cuadro N° 1
Coordenadas Geográficas de Ubicación del Proyecto

Punto	Zona	Coordenada Este	Coordenada Norte
P1	19 K	732753	7722937
P2	19 K	732714	7722937
P3	19 K	732706	7722924
P4	19 K	732638	7722917
P5	19 K	732577	7722838
P6	19 K	732580	7722828
P7	19 K	732448	7722670
P8	19 K	732452	7722642
P9	19 K	732480	7722618

CRONOGRAMA DEL PROYECTO A EJECUTAR: El Cronograma de Ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" se presenta en Anexo N° 2, que muestra un plazo de ejecución de 803 días calendario.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: El Presupuesto del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" asciende a un valor de USD3.704.829,41 (Tres millones setecientos cuatro mil ochocientos veintinueve 41/100 dólares estadounidenses) equivalentes a Bs24.785.612,71 (Veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos doce 71/100 bolivianos).

DISPENSACIÓN AMBIENTAL: El Gobierno autónomo Departamental de Potosí, mediante nota SDMT CID-A/FNCA-C4/ N° 378/2024 de 27 de agosto de 2024 establece que el Proyecto "PLANTA SOLAR UYUNI FASE II" se encuentra en la Categoría Nivel 4, por lo que se encuentra dispensado del Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental.

OBSERVACIONES Y OBJECIONES: Las personas individuales o colectivas que se consideren afectadas en sus derechos con la mencionada solicitud de Licencia de Generación del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" con una capacidad de 2.5 MW, impetrada por la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., podrán hacer conocer en forma escrita sus observaciones u objeciones ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dentro de los siguientes treinta (30) días calendario computables a partir de la publicación del presente Extracto, a objeto que las mismas sean procesadas y resueltas conforme a lo establecido en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.

DOMICILIO DE LA AETN: La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 07 de octubre de 2024



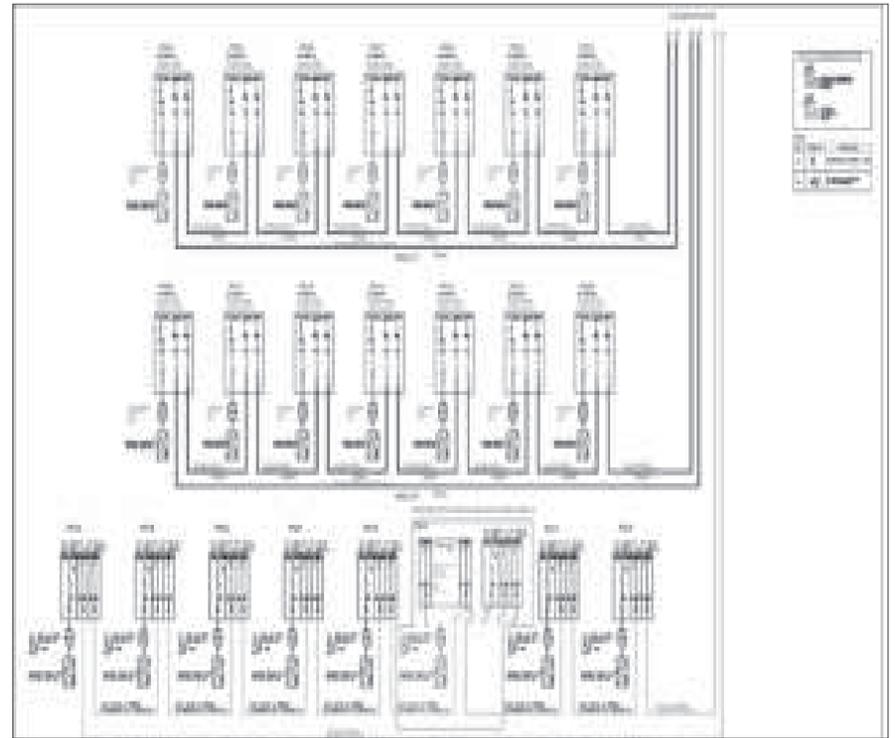
ANEXO 1
Ubicación del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



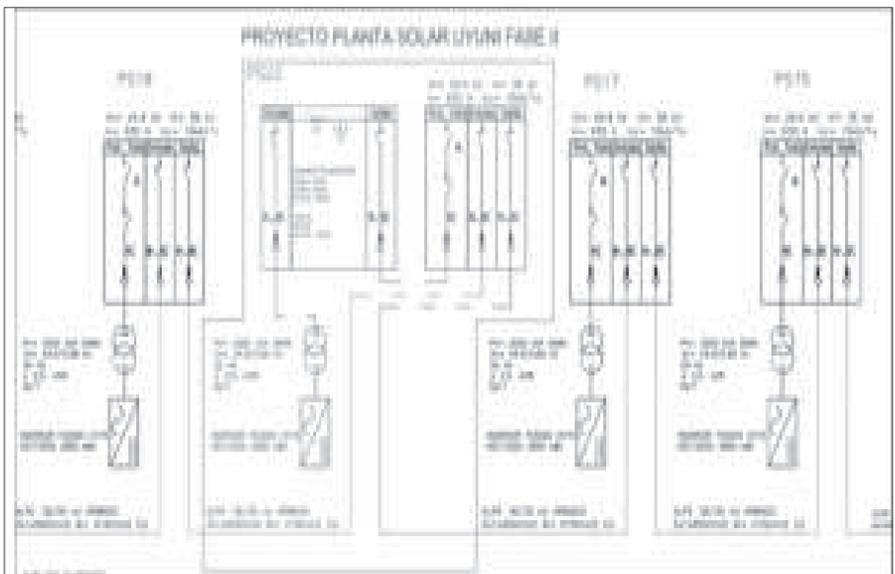
ANEXO 2
Cronograma de ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



ANEXO 3
Diagrama Unifilar del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



ANEXO 4
Diagrama Unifilar (focalizado) del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Entrevista

• Mónica Huancollo

En entrevista con **Ahora El Pueblo**, la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, lamentó que no se aprueben proyectos en favor de la población vulnerable en el país, como son la niñez y adolescencia. Sin embargo, anunció que el Gobierno impulsa un sistema que arrojará datos reales de los tipos de violencia que afectan a los menores de edad.

De acuerdo con datos oficiales, en Bolivia, en 2023, se registraron 6.364 casos de delitos contra la libertad sexual (abuso sexual, violación, estupro y otros), cuyas víctimas se encuentran en el rango de edad de 0 a 17 años, y 4.719 contra jóvenes de 18 años o más. Santa Cruz, con 3.131 casos, registra el mayor índice de estos hechos, seguido de La Paz, con 2.880.

Para prevenir estos delitos y fortalecer la protección a las víctimas, el Gobierno nacional elaboró proyectos de ley que fueron remitidos a la Asamblea Legislativa Plurinacional, pero estos no son aprobados hasta el momento. Uno de estos es el proyecto 010/2023-2024, que incorpora en el Código Penal el delito de violación incestuosa y garantiza el acceso a la justicia a las víctimas de los delitos de infanticidio y violencia sexual, con el principio de imprescriptibilidad.

Este proyecto está a punto de ser archivado debido a que falta un poco más de una semana para que termine la actual legislatura en la Cámara de Diputados y en el Senado. Este proyecto también permite a Bolivia cumplir con la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), que en 2022 falló en favor de Brisa de Angulo y ordenó al Estado cambiar la tipificación de estupro como violación por considerar que la figura (estupro) recibe una pena menor actualmente.

Al respecto, la viceministra Cruz dijo que si se "archiva, la volverán a desarchivar", además detalló las políticas que está asumiendo el Ejecutivo en favor de la niñez y adolescencia que sufre algún tipo de violencia.

—Sobre la sentencia del caso Angulo Losada vs. Bolivia, emitida en 2022 por la Corte-IDH, colectivos de

LA VICEMINISTRA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NADIA CRUZ

"Veo un desinterés en tratar todo lo que es proyectos de política social en el Legislativo"

CRUZ LAMENTÓ QUE NO SE APRUEBEN LEYES PARA PROTEGER A VÍCTIMAS DE ABUSO; TAMBIÉN ANUNCIÓ QUE EN 2025 BOLIVIA CONTARÁ CON UN SISTEMA QUE RECOGERÁ DATOS REALES DE VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

derechos humanos, como la Coordinadora de la Mujer, indican que aún el Estado no cumplió con el fallo. ¿Por qué Bolivia aún no cumplió?

—En el caso de Brisa de Angulo nos han sancionado como Estado por dos ámbitos. Uno, porque nuestro sistema de justicia ha sido totalmente indolente y revictimizador contra una víctima que ha sido violentada. Y lo que ha hecho (la justicia), en vez de darle atención, es cuestionar su denuncia, incentivarla a dejar el caso, desestimar la denuncia y a pactar con el agresor y no establecer justicia.

Este es un ámbito que en las acciones de las instituciones de servicios públicos aún se da, en algunos casos, y para ello necesitamos trabajar en protocolos específicos, ajustar lo que tenemos y fortalecer el sistema de protección.

Esto, por un lado; por el otro, la Corte-IDH ha hecho un análisis sobre nuestra tipificación de violación en particular y la tipificación de estupro. Cuando hacen una evaluación sobre el tipo penal de violación, lo que dicen es que nuestro Código Penal básicamente pone en duda la denuncia de la víctima, al pretender que esta demuestre que no quería ser vejada y eso ya es atentatorio.

Además, nuestro actual código pide que (la víctima) demuestre que ha puesto resistencia, en términos coloquiales, que vaya moribunda y que demuestre que ha hecho todo lo que ha podido para no ser violada.

Esto también pasaba en otros Estados, pero ya se superó, menos en Bolivia. Ahora, lo que nos pide la Corte-IDH es que modifiquen su tipo penal de violación, donde la falta de consentimiento de la víctima sea suficiente para la configuración del delito de violación, como sucede en



// FOTO: ARCHIVO

Creo que existe un desinterés de los legisladores en aprobar leyes de políticas sociales, leyes en favor de la población vulnerable".



todas las regiones y como establecen los convenios internacionales.

Si una mujer dice "No quiero tener relaciones sexuales", nadie puede obligarla. Entonces, es un cambio central que nos pide la corte.

En el caso del incesto, este delito no está tipificado aún y pareciera que hay una permisibilidad del incesto en la tipificación boliviana, pero la violación es un grave delito; según las condiciones, puede ser de lesa humanidad.

Entonces, la Corte dice que se incorpore el incesto como delito, además de que se cambie el estupro para que todo sea procesado por el tipo penal de violación.

Entrevista

—Esto está plasmado en el proyecto 010, que está en Diputados, pero hasta el momento no se ha aprobado, pese a que estuvo en agenda en varias ocasiones. ¿A qué atribuye que no se aprueben este tipo de leyes?

—Sí, el proyecto se fusionó con el del Senado, que aprobó un proyecto similar al que remitió el Ejecutivo, pero le faltaban algunos elementos, como el derecho a la verdad.

Ahí (en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados) se logró hacer una mesa de diálogo y se fusionó con la última versión del Gobierno nacional.

El porqué no se ha aprobado, creo que existe un desinterés de los legisladores en aprobar leyes de políticas sociales, leyes en favor de la población vulnerable.

No creo que exista un interés en particular sobre esta ley. De hecho, también está paralizado el proyecto de ley de asistencia



// FOTO: ARCHIVO

familiar, este no llegó al pleno (Diputados).

No sé por qué no lo hacen, tal vez porque en la Asamblea hay muchos deudores.

—Si se llega a aprobar, ¿Bolivia estaría cumpliendo con la sentencia de la Corte-IDH?

Sí, cumpliría; pero creo que hay un desinterés en aprobar leyes, no solo económicas, también sociales.

—¿El proyecto de Ley 010 corre el peligro de ser archivado? Esto porque falta poco para que concluya la gestión de la actual legislatura en la Asamblea.

—Sí, corre el peligro de ser archivado, pero si es así, lo vamos a volver a desarchivar.

Pero hay otro proyecto que está archivado, es de fortalecimiento a la 348 (ley para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres). Está archivado hace dos años. Por eso, no veo un interés en particular, sino un desinterés.

—Considerando la vulnerabilidad que enfrentan la niñez y adolescencia por los casos

de abuso que se reportan frecuentemente por la Fiscalía y otras instancias estatales, ¿cómo se están fortaleciendo los mecanismos de prevención desde el Estado?

—Bolivia tiene dos sistemas grandes de protección, uno es de niñez y adolescencia, en el marco de la 548 (Código Niño, Niña y Adolescencia), y el otro sistema tiene que ver con todo lo que es violencia, en el marco de la 348. Estos dos tienen una similitud, en ambos se plantea una articulación en los diferentes niveles del Estado: municipal, departamental y nacional. Además, incluye a otros órganos de poder y a otras instancias que también coadyuvan en esta área de protección a víctimas.

En esta instancia, una de las más conocidas y que tiene un papel central son las defensorías de la niñez y adolescencia. Estas defensorías deberían funcionar de forma autónoma, con equipos multidisciplinarios, especialistas y con una suerte de sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Esto en la realidad no pasa, la mayor parte de los servicios son fusionados a los servicios legales integrales municipales y, en este caso, los municipios suelen contratar un solo equipo para género y niñez y adolescencia, que no es suficiente, pero es lo que actualmente está funcionando.

Por otro lado, tenemos el área de protección, y estas se diferencian en distintos niveles del Estado. Por ejemplo, la 548 establece que los municipios, por un

lado, los departamentales, además del nacional y de ministerios, tienen tareas específicas de niñez y adolescencia, también en razón de género.

Lastimosamente, en estos últimos años muchas de estas tareas se han subsumido a talleres, ferias, publicación de material para distribución que no llega a toda la población. Hasta ahí llega su alcance, no hemos tenido una acción sostenida o una evaluación de impacto en los resultados en los últimos 10 años.

Entonces, esta es la situación actual, hay marco legal, hay políticas públicas, hay protocolos específicos, mesas de articulación interinstitucional; eso sí se realizó, pero esto es insuficiente ante las denuncias que llegan y ante la realidad que en muchos casos está sobrepasando la capacidad institucional y la capacidad resolutive de atención.

Ahora, una de las primeras medidas que estamos asumiendo desde el Ministerio de Justicia es la articulación de un sistema de protección que se establece en el Código Niño, Niña y Adolescente.

Este es un sistema de protección integral de la niñez y adolescencia.

Por otro lado, hemos creado un modelo de gestión de redes locales, esto tomando en cuenta los conglomerados municipales y las mancomunidades municipales. En este punto, esta idea de conglomerado municipal la asumimos como una idea de red.

Estas redes integran municipios, departamentos, el nivel

central como entes rectores y también involucra a otras instituciones, como la Fiscalía, Policía y sistema judicial, centros de salud y unidades educativas. Estas instituciones están articuladas de una forma en los lugares donde hay mayor vulnerabilidad a la violencia, pero también donde hay una responsabilidad competencial.

Este modelo de gestión de redes locales nos está permitiendo avanzar en la articulación desde lo local hasta lo nacional. Esto está todavía en curso, está dando los primeros pasos.

En este momento ya tenemos nueve redes a nivel nacional, en total, y otras 10 redes locales más, en proyección.

Además, este año, estamos terminando el diagnóstico de los 339 municipios. Ya tendríamos el mapeo nacional y con eso, la siguiente proyección para el resto de redes en todo el territorio nacional. Esto va a ser un paso importante.

Por otro lado, no tenemos información real de datos de violencia. En este momento, los únicos datos de violencia o sobre delitos contra la niñez, adolescencia o mujeres los reporta el Ministerio Público, pero el ministerio solo tiene asiento fiscal en 106 municipios. Es decir, en menos de un tercio del territorio nacional.

—Entonces, ¿todo este conjunto de sistemas y la red van a permitir que Bolivia tenga datos reales en cuanto a la situación de violencia que pasa la niñez?, ¿y cuándo se conocerán los primeros datos?

—Totalmente. En este caso, el sistema cuenta con instrumentos de trabajo para los servidores públicos, cuenta con información sobre qué están denunciando las víctimas con catálogos por tipo de denuncias.

Al margen de los datos que tiene el Ministerio Público, se va a contar con casos diferenciados de la situación que enfrentan; por ejemplo, niños, niñas y adolescentes con discapacidad, niñas indígenas, migrantes y otros. También de infracciones en unidades educativas.

Esta va a ser la primera solución que estamos dando para fortalecer la respuesta primaria a través de este sistema de protección desde el ámbito municipal. Los datos preliminares estarán el primer trimestre de 2025, y los totales hasta julio o agosto del próximo año.



// FOTO: GUSTAVO TICONA

Tribuna

Un enemigo de la justicia

**Miguel Clares**

Economista

En un país donde la ley debería prevalecer sobre los intereses individuales, nos enfrentamos a una cruda realidad: Evo Morales, a pesar de su historial delictivo, busca nuevamente la presidencia. Esta ambición desmedida no solo refleja una falta de respeto hacia el sistema judicial, sino también una despreocupación alarmante por el bienestar de la población boliviana. La justicia no debe ser objeto de negociación; todos somos iguales ante la ley, y nadie está por encima de ella.

Bolivia se encuentra sumida en un bloqueo nacional que ha generado pérdidas significativas. Se estima que el país pierde aproximadamente 120 millones de dólares diarios debido a esta situación. En apenas cinco días de paro, la afectación económica es cuantiosa, dejando al descubierto las graves consecuencias que enfrentamos. La incapacidad de Morales y sus seguidores para reconocer el daño que están causando es un reflejo de su desinterés por el bienestar común.

Los bloqueos han provocado la retención de más de 10 millones de litros de combustible en cerca de 300 cisternas. Esta escasez de recursos vitales ha puesto en riesgo el abastecimiento de la población, que espera con ansiedad la llegada de 46 millones de litros adicionales de gasolina y diésel. Sin embargo, la situación se complica aún más cuan-

do los responsables de estas movilizaciones condicionan el cese de los bloqueos a la eliminación de los procesos judiciales que pesan sobre el exmandatario. Esta extorsión a la justicia es inaceptable y debe ser denunciada.

La manipulación de la justicia como herramienta política por parte de Evo Morales es una estrategia desesperada que no debe ser tolerada. La población no puede permanecer en silencio ante este abuso. Es fundamental que nos levantemos en defensa de un sistema que debería garantizar igualdad para todos. La ley no es una mera opción que puede ser desestimada según conveniencias; es un pilar esencial para el funcionamiento de cualquier democracia.

La conducta de Morales demuestra una profunda falta de ética. Ignora deliberadamente el sufrimiento que sus acciones provocan en el pueblo, priorizando sus ambiciones personales sobre la estabilidad del país. Esta actitud egoísta no solo afecta la economía, sino que también siembra discordia en la sociedad. La polarización generada por su regreso a la arena política es un grave riesgo que podría comprometer el futuro de Bolivia.

A medida que la situación se torna más crítica, es crucial que el pueblo boliviano exija rendición de cuentas. La justicia debe prevalecer, y es responsabilidad de cada uno de nosotros asegurarnos de que se aplique sin favoritismos. Los procesos judiciales que enfrentan aquellos que han violado la ley deben continuar sin interferencias. La impunidad nunca puede ser una opción.

Es necesario recordar que, en una sociedad justa, las decisiones no pueden ser tomadas a costa del sufrimiento de la población. La responsabilidad recae en quienes buscan restablecer un orden que, en su esencia, debe estar fundamentado en el respeto a la legalidad y los derechos humanos. Evo Morales no puede ser una excepción; su retorno a la política debe ser cuestionado con firmeza.

La voz del pueblo es poderosa, y es momento de alzarla. Debemos unirnos en un grito que resuene en cada rincón de nuestro país: ¡La justicia no se negocia! Rechazamos cualquier intento de soborno a la ley y exigimos que se aplique con rigor a quienes han transgredido sus normas. La historia no debe olvidar que la justicia es un derecho fundamental, y es nuestro deber protegerlo.

Por tanto, la lucha por la justicia debe ser un esfuerzo colectivo. Cada boliviano tiene la responsabilidad de mantener la presión sobre quienes intentan desestabilizar nuestro sistema democrático. La defensa de la justicia y el Estado de derecho es esencial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos los bolivianos. No permitamos que la ambición de unos pocos prevalezca sobre el bienestar de la mayoría.

Así, el llamado es claro: a mantenernos firmes y determinados en la defensa de nuestros derechos y de la justicia. Evo Morales puede intentar regresar, pero la ley debe prevalecer. Cada día que pasa sin justicia es un día más de sufrimiento para el pueblo boliviano. La justicia no se negocia, y la lucha por ella continuará.

Entre el privilegio de la impunidad y el Proceso de Cambio

**Verónica Navia**

Exministra de Trabajo - La Época

Estos últimos días hemos sido testigos de una serie de acciones, declaraciones, opiniones de un caso que nos conmueve pero que, aparentemente, no nos alarma porque se desata en el huracán de movilizaciones generadas en defensa de una (im)posible candidatura del líder cocalero Evo Morales, quien fuera presidente por 14 años, hasta que un motín policial, derivado en un golpe de Estado consolidado por una sucesión inconstitucional de Jeanine Añez, ahora con una sentencia de 10 años que confirma el hecho, lo obligara a dejar inconcluso su mandato.

El caso denunciado en 2020, por estupro y trata y tráfico de personas, es porque, presuntamente, Evo Morales habría mantenido una relación con una menor de la localidad de Yacuiba, fruto de la cual habría nacido una hija que se encuentra debidamente registrada en el Servicio Civil boliviano y que, además, habría "arreglado" con la familia de la menor esta situación. Caso al que no vamos a entrar en detalles, porque debe seguir su proceso por la vía judicial, como corresponde, pero que lo mencionamos porque está en agenda de las movilizaciones.

Hasta ahora se ha denunciado por todos lados la utilización de las mujeres, porque al final somos las prescindibles cuando se trata de la sobrevivencia (escarmiento) del patriarcado y cuando se trata de debates en "esferas políticas" totalmente desideologizadas. Obviamente estas denuncias no interesan a quienes defienden a ultranza el derecho de apareamiento de hombres mayores con mujeres menores, bajo la excusa de un liderazgo reducido a una candidatura.

Desde hace algunos meses ya hemos sido víctimas de las amenazas de "paralizar al país" planteadas, de manera inconsecuente, por quienes dicen defender la economía de la población más pobre; contradictoriamente, quienes no se pliegan a esas movilizaciones son extorsionados con la amenaza de pago de multas o con quitarles su medio de subsistencia, como es su producción. Además que "paralizar el país" significa paralizar la economía.

Desde este lunes nuevamente estamos en la zozobra de los bloqueos con demandas totalmente ilegítimas como rechazar y archivar el proceso que se sigue contra Evo Morales, reconocer que su candidatura está habilitada y se reconozca el congreso realizado en Lauca Ñ (trópico de Cochabamba), desconocido ya por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por no haber cumplido requisitos establecidos en el propio Estatuto del MAS-IPSP.

Pero todo esto parece habernos alejado del fondo del problema, el debilitamiento de nuestro Proceso de Cambio, revolución planteada y defendida por las organizaciones sociales ya desde la década de los 90 del siglo pasado. No parece importar lo que podríamos perder después de tanta lucha comprometida, histórica y legítima, que ha refundado el país como plurinacional comunitario, con valores y principios que recuperan el Vivir Bien de nuestras ancestras y ancestros. Parece también que los ahora movilizados se olvidaron de los principios que debe tener un líder revolucionario que más allá de los moralismos judeocristianos por lo menos respete las normas que se aprobaron en su gestión para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes.

Pero, otra cosa que se les olvida es que fue un proceso golpista el que acortó el mandato de Evo Morales y ahora pretenden hacer lo mismo con el gobierno constitucional de Luis Arce.

La impunidad para ellos se ha convertido en el trofeo político en disputa, cuando más bien buscamos eliminarla. Consecuencia con los principios revolucionarios es lo único que debe destacar a un buen líder, lo contrario significa la decadencia política, la interrupción de nuestro Proceso de Cambio y el retorno del neoliberalismo. Esos actores políticos decadentes deben asumir su responsabilidad ante el pueblo boliviano.

Editorial

Feminicidios: es hora de actuar

El brutal asesinato de Kamila, una joven estudiante de 23 años, en un aula de la Escuela Superior de Maestros de Caranavi, ha vuelto a sacudir la conciencia ciudadana.

Este trágico suceso no es un caso aislado, sino el reflejo de una realidad alarmante: con 73 feminicidios registrados en lo que va del año, el país enfrenta una crisis que demanda acciones inmediatas y contundentes.

El presidente Luis Arce ha calificado acertadamente este crimen como un "brutal asesinato" que deja "una profunda herida en nuestra sociedad". Sus palabras reflejan la indignación y el dolor que sienten los bolivianos ante la pérdida de otra vida joven y prometedora.

El llamado urgente del Presidente al Legislativo para aprobar el proyecto de ley sobre el uso de dispositivos electrónicos de vigilancia es un paso en la dirección correcta.

Estas "manillas y tobilleras electrónicas" podrían ser una herramienta vital para proteger a las mujeres de potenciales agresores. Además, la propuesta de fortalecer los mecanismos de prevención, atención, protección y reparación integral para las mujeres en situación de violencia es vital y merece un apoyo decidido.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, respaldó esta iniciativa y subrayó la necesidad de actuar con rapidez para prevenir más tragedias. Su exhortación a los legisladores para que se enfoquen en crear nuevas normas de protección, en lugar de modificar la existente Ley 348, merece una seria consideración.

Sin embargo, debemos reconocer que la tecnología y las leyes, por sí solas, no pueden erradicar este problema profunda-

mente arraigado. La violencia contra las mujeres es el resultado de estructuras sociales y culturales que deben ser desmanteladas. Necesitamos un cambio fundamental en la forma en que nuestra sociedad ve y trata a las mujeres.

Es importante que se apliquen programas educativos integrales desde la temprana edad para fomentar el respeto, la igualdad y la no violencia. Además, se deben fortalecer los sistemas de apoyo para las mujeres en riesgo, incluyendo refugios seguros, asesoramiento psicológico y asistencia legal gratuita.

El caso de Kamila, asesinada en un lugar que debería haber sido seguro –un aula de clases–, nos recuerda que la violencia contra las mujeres no conoce límites. Es un problema que afecta a todos los sectores de la sociedad y, como tal, requiere una respuesta integral y coordinada de todos los niveles de gobierno, la sociedad civil y cada ciudadano.

La cifra de 73 feminicidios en lo que va del año no es solo una estadística, representa 73 vidas truncadas, 73 familias destrozadas, 73 futuros robados. Cada uno de estos casos es un fracaso colectivo de nuestra sociedad para proteger a sus miembros más vulnerables.

Es hora de decir basta. El llamado del presidente Arce debe ser el catalizador para un cambio real y duradero. La Asamblea debe actuar con la urgencia que la situación demanda y unirse a un esfuerzo colectivo para cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia.

El legado de Kamila y de todas las víctimas de feminicidio debe ser una Bolivia donde las mujeres puedan vivir sin miedo, donde sus derechos sean respetados y su seguridad garantizada. No podemos permitirnos perder una vida más.

La cifra de 73 feminicidios en lo que va del año no es solo una estadística, representa 73 vidas truncadas, 73 familias destrozadas, 73 futuros robados. Cada uno de estos casos es un fracaso colectivo de nuestra sociedad para proteger a sus miembros más vulnerables.





Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 061/2024
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE ORURO"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 22 de octubre de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	25/10/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: compras@entel.bo con copia a yuliana@entel.bo
Presentación de Ofertas	04/11/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771 Plaza Baja (Deportivo Ingres)
Apertura de Ofertas	04/11/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771, Piso 01 (Sala de reuniones)

NTT Una empresa del Grupo Telefónica del Perú

Octubre de 2024

Gestora Ministerio de la Seguridad Social de Largo Plazo

COMUNICADO
NUEVOS PORCENTAJES SOLIDARIOS LEY N° 1582

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1582 Modificación de la Ley de Pensiones de 01 de octubre de 2024, así como en la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°1377/2024 de 11 de octubre de 2024 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) se comunica que, se debe calcular el pago de Contribuciones con los nuevos porcentajes solidarios para **Empleadores, Asegurados Dependientes, Consultores y Empleadores del Sector Minero Metalúrgico**, a partir del periodo de cotización **octubre 2024**.

Para **Asegurados Independientes**, los porcentajes establecidos entrarán en vigencia a partir del **17 de octubre de 2024**.

TIPO DE APOORTE	% LEY N° 065	% DE INCREMENTO	% LEY N° 1582	
Aporte Patronal Solidario	3	0.5	3.5	
Aporte Patronal Solidario del Sector Minero Metalúrgico (*)	2	0.3	2.3	
Aporte Nacional Solidario	La diferencia entre su Total Solidario menos Bs.13.000.-(trece mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva	1	0.15	1.15
	La diferencia entre su Total Solidario menos Bs.25.000.-(veinticinco mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva	5	0.74	5.74
	La diferencia entre su Total Solidario menos Bs.35.000.-(treinta y cinco mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva	10	1.48	11.48

(*) El Sector Minero Metalúrgico también realiza el Aporte Patronal Solidario.

Los cálculos con los nuevos porcentajes solidarios, de acuerdo con la normativa mencionada, se efectúan de manera automática a través de la Oficina Virtual de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La Paz, 20 de octubre de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Ahora **EL PUEBLO**

LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE TU LENGUAJE NO DISCRIMINE

Interculturalidad. Interacción entre culturas.
Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.
Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 009/2024
"IMPLEMENTACIÓN OBRAS CIVILES - PROYECTO IRB FASE V"

Se podrá obtener y recabar el Documento Referencial y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir del 22 de octubre de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al Proceso (de acuerdo al formato incluido en el Documento Referencial)	25/10/2024	09:00	Únicamente a las direcciones: compras@entel.bo con copia a yuliana@entel.bo
Presentación de Ofertas	04/11/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771 Plaza Baja (Deportivo Ingres Principal)
Apertura de Ofertas	04/11/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771, Piso 01 (Auditorio)

NTT Una empresa del Grupo Telefónica del Perú

Octubre de 2024



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Pese a tener el dominio del balón y del campo de juego, Bolívar sintió la falta de gol y perdió ante Aurora por la mínima diferencia (0-1); se quedó con las ganas de ampliar la ventaja en la tabla de posiciones sobre los segundos: Gualberto Villarroel San José y The Strongest. El partido de la fecha 18 del torneo Clausura de la División Profesional se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Equipo del Pueblo volvió a ganarle en casa al plantel celeste después de 21 años, además terminó con su invicto en condición de local.

La Academia tuvo varias ocasiones para llegar al gol, pero le faltó definición y puntería para meter el balón en arco contrario, donde el golero David Akologo se convirtió en una muralla infranqueable, porque atajó todas las pelotas con destino de gol de una manera increíble.

El campo de juego estaba tendido para el desarrollo de un fútbol fluido, que fue insuficiente para que la Academia festejara un triunfo porque no encontró la fórmula para rebasar la férrea y ordenada defensa que estructuró el equipo cochabambino.

Akologo le ahogó el grito de gol a Bolívar en por lo menos seis ocasiones. A los 7', Antonio Melgar remató y el golero despejó. A los 22', Ramiro Vaca cabeceó un balón y Akologo mandó el córner. A los 31', Fernando Saucedo disparó a quemarropa y el guardameta desvió con el pie al tiro de esquina la pelota. A los 43', Leonel Justiniano, después de una jugada individual quedó frente a Akologo, remató y el arquero, en dos tiempos, conjuró el peligro. A los 89', Fabio Gomes no pudo definir solo ante Akologo, quien desde el piso impidió el gol ante el disparo de Ramiro Vaca.

En una de las pocas jugadas ofensivas, Aurora pudo abrir el marcador al minuto 56, de tiro penal, por una mano de Jesús Sagredo dentro del área. Jair Reinoso cobró la falta, pero remató con displicencia y muy anunciado para que el golero Rubén Cordano pueda despejar la pelota al tiro de esquina. Dos minutos (58') más tarde, en un rápido contragolpe, Jairo Torrico envió un centro para Reinoso, quien con un frenazo marcó el 1 a 0 y se cobró la revancha.

En la recta final, Bolívar dominó el balón de manera improductiva porque fue incapaz de encontrar el camino para llegar al gol y se quedó con las ganas de ampliar su ventaja en la tabla de posiciones.

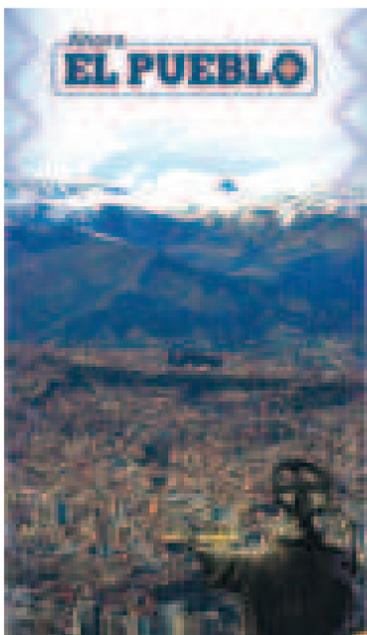
Bolívar siente la falta de gol y cae ante Aurora



Bolívar	Aurora
12. Rubén Cordano	99. David Akologo
33. Ervin Vaca (21. Jhon Velásquez)	24. David Robles
2. Jesús Sagredo	33. Cristián Enciso
44. Renzo Orihuela	3. Luis Barboza
8. Luis Paz	6. Carlos Sejas
6. Alex Granell (4. José Sagredo)	8. Darío Torrico (2. Mauricio Cabral)
23. Leonel Justiniano	26. Didí Torrico
20. Fernando Saucedo	16. Yesit Martínez (27. Ariel Flores)
80. Carlos Melgar (9. Alfio Oviedo)	10. Jair Torrico
11. Ramiro Vaca	9. Renny Simisterra
90. Fabio Gomes	18. Jair Reinoso (7. Oswaldo Blanco)
DT: Flavio Robatto	DT: Segio Órteman
GOL:	GOL: Jair Reinoso 58'.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Ivo Méndez (Santa Cruz)
Asistentes: Carlos Tapia y Juan Montaña
Público: 8.000 personas, aproximadamente

		<h1>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</h1> <h2>CONVOCATORIA</h2> <h3>PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS</h3>				
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SIIGES	FECHA DE RECEPCIÓN PREVIA (P), INSPECCIÓN TÉCNICA (IT) Y CONSULTAS ESCLARIS (CE)	FECHA DE RECEPCIÓN DE ADECUACIÓN DEL DDC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCI/AMPE-C N° 138/2024-3C PRECIO REFERENCIAL: BsBs.000,00 	SERVICIO DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES MESSAS	17/10/2024			14/10/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Omar Espejo (tel. 4721) omepejo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Miguel Ángel Pacheco (tel. 1120) mpacheco@bcb.gob.bo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 214

La Paz, 18 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y Decreto Supremo N° 4857 de fecha 6 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es la Autoridad Fiscal y Órgano Rector de los Sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada, así como de las Normas de Gestión Pública.

Que el Artículo 12 de la Ley N° 1178, señala que el Sistema de Contabilidad Integrada incorporará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros generará información relevante y útil para la toma de decisión por las autoridades que regulan la marcha del Estado y de cada una de sus entidades.

Que el Artículo 20 de la Ley N° 1178, establece como atribuciones del Órgano Rector, emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema, fijar plazos y condiciones para elaborar las normas secundarias o institucionales y la implantación progresiva de los sistemas.

Que el párrafo tercero del Artículo 9 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas por Resolución Suprema N° 222957, de 4 de marzo de 2005, señala que la Contabilidad Integrada opera como un sistema común, único y uniforme integrador de los registros presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales, orientado a determinar el costo de las acciones del Estado. Genera información financiera clara y transparente que resulte de fácil comprensión para los usuarios.

Que el párrafo primero del Artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, determina que el Sistema de Contabilidad Integrada, responsable del registro de las operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales y parte componente de los sistemas de administración señalados por Ley, se constituye en el único medio válido de registro, procesamiento y generación de información presupuestaria, financiera y patrimonial del sector público.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGCF/UCI N° 042/2024 emitido por la Dirección General de Contabilidad Fiscal refiere que al haber modificaciones normativas se hace necesaria la actualización del Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público y del Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público, que permita una adecuada exposición de la información contable.

Que el Informe Legal MEFP/DGAJ/UAJ/N° 0122/2024 concluye que al no existir óbice legal es viable la emisión de una Resolución Administrativa que apruebe el "Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión" y el "Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión".

Que es necesario aprobar el "Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión" y el "Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión", que permita una adecuada exposición de la información contable, dejando sin efecto la Resolución Administrativa N°127 de 8 de septiembre de 2023.

POR TANTO:

El Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso j), Parágrafo I, Artículo 15 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el "Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión" y el "Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión", que en anexos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad del sector público, es responsable de que estos documentos sean utilizados en el proceso de registro de sus operaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada y obtención de sus Estados Financieros.

TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 127 de 8 de septiembre de 2023.

CUARTO.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en un medio de prensa de circulación nacional, y el texto íntegro del Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión y del Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público 2da. versión, aprobados por el Artículo Primero se publicarán en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (www.economiafinanzas.gob.bo).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Zenón Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

www.economiafinanzas.gob.bo EconomíaBo

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 060/2024

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE POTOSÍ"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 21 de octubre de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	25/10/2024	16:00	Entrevista a las direcciones provinciales con copia a provinciales@entel.bo
Presentación de Ofertas	31/10/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Potosí Baja (Recepción Ingresos Provincial)
Apertura de Ofertas	01/10/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771, Potosí Baja (Sala de Reuniones 01)

Octubre de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 064/2024

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 21 de octubre de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	27/10/2024	16:00	Entrevista a las direcciones provinciales con copia a provinciales@entel.bo
Presentación de Ofertas	31/10/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Potosí Baja (Recepción Ingresos Provincial)
Apertura de Ofertas	01/10/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771, Potosí Baja (Sala de Reuniones 01)

Octubre de 2024

Jhoni Ramallo festeja su gol, el tercero del equipo orureño.



GV San José SJ golea y es segundo del Clausura

• Reynaldo Gutiérrez

Gualberto Villarroel San José goleó por 4 a 0 a Real Santa Cruz y dio un salto al segundo lugar de la tabla de posición del torneo Clausura de la División Profesional. El partido de la fecha 18 se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, donde festejó su quinta victoria consecutiva.

Con los tres puntos ganados sumó 30, los mismos que tiene The Strongest, con dos partidos menos, y se consolidó en la zona de clasificación a un torneo internacional.

El plantel orureño mantuvo intacto su rendimiento, luego de las tres semanas de receso. Con un doblete de Brian Sobrero y goles de Roler Ferrufino y Jhoni Ramallo, no tuvo problemas para vencer al elenco cruceño, que no logró su objetivo de sumar.

La superioridad del local fue evidente desde el inicio, de ahí que al minuto 16 abrió el marcador con gol de Sobrero, quien conectó un centro de esquina en el primer palo.

Nada cambió en el segundo tiempo. El 2-0 llegó a los 47' con una definición de cabeza de Ferrufino, tras un centro de Gonzalo Vaca. El cuadro orureño mantuvo el juego intenso y doblegó al rival en la tenencia del balón. A los 65', Sobrero anotó con un derechazo luego de aprovechar una asistencia de Ferrufino para ampliar la cuenta a 3-0.

La goleada subió a 4-0 a los 70 minutos, con un golpe de cabeza de Ramallo, luego de un servicio de tiro libre indirecto de Sanguinetti ante una defensa que tuvo problemas para manejar el juego aéreo.

Real Santa Cruz fue borrado como equipo en el campo de juego; sin embargo, tuvo individualidades que trataron de revelarse, como Alan Mercado, quien buscó el arco contrario por cuenta propia y con balón dominado. Brian López pudo descontar con un remate desde la mitad del campo, pero el balón se estrelló en el travesaño. Finalizó el encuentro con una gran victoria del equipo de Julio César Baldivieso.



4 - 0



GV San José

Real Santa Cruz

22. Rodrigo Banegas
2. Jhoni Ramallo
15. Líder Yanarico
33. Andrés Landa
4. Gonzalo Vaca
14. Caleb García
(28. Gustavo Morales)
31. Hernán Rodríguez
17. Ronaldo Sánchez
(77. Jorge Comas)
20. Percy Loza
(9. Roler Ferrufino)
11. Javier Sanguinetti
10. Brian Sobrero

1. Diego Zamora
26. Marcos Barrios
(9. José Veizaga)
30. Ricardo Suárez
22. Erwin Montero
4. Brian López
41. Santos Navarro
17. José Alfredo Lara
(5. Luis Coplot)
18. Alan Mercado
(20. Edward Vaca)
23. Samuel Pozo
37. Gabriel Mendoza
44. Efmamj González

DT: Julio C. Baldivieso

DT: Marcelo Straccia

GOLES: Brian Sobrero 16' y 65', Roler Ferrufino 47' y Jhoni Ramallo 70'.

GO: Agustín Graneros 51'.

Ciudad: Oruro

Estadio: Jesús Bermúdez

Árbitro: Jordy Alemán (Tarija)

Asistentes: Alfredo Valdez y Edil Gareca

Público: 8.000 personas aproximadamente



Una incidencia del compromiso que se disputó en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	17	11	4	2	33	6	+27	37
2	GV San José	18	9	3	6	32	20	+12	30
3	The Strongest	16	8	6	2	26	16	+10	30
4	Aurora	18	7	8	3	24	22	+2	29
5	Wilstermann	17	7	5	4	18	11	+7	27
6	Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
7	Nacional Potosí	17	7	5	5	26	26	0	26
8	Blooming	18	8	2	8	22	24	-2	26
9	Real Tomayapo	17	7	3	7	22	25	-3	24
10	Always Ready	16	5	5	5	18	15	+3	21
11	'U' de Vinto	17	5	5	7	18	21	-3	20
12	Independiente	17	4	7	6	25	31	-6	19
13	San Antonio	18	5	4	9	20	30	-10	19
14	Royal Pari	17	3	6	8	16	25	-9	15
15	Guabirá	17	3	4	10	22	33	-11	13
16	Real Santa Cruz	18	3	3	12	15	36	-21	12

Wilstermann derrotó a Blooming

Wilstermann superó con facilidad a Blooming por 3 a 0 y alimentó más sus esperanzas de clasificar a un torneo internacional, en el partido que se jugó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Héctor Bobadilla (foto) fue la figura que oscureció el trabajo de los defensores de Blooming con el par de goles que anotó en la etapa inicial. Antes de que Bobadilla inaugure el tanteador, Rodrigo Amaral buscó su gol con una chance delante del arco sin éxito, pero su aporte estuvo en las asisten-

cias y en el movimiento que le dio al mediocampo.

Bobadilla colocó el 1-0, a los 30 minutos, con una definición de zurda, después de una asistencia de Andrés Guillermo.

La cuenta se incrementó a los 41 minutos con un zurdazo esquinado de Bobadilla.

En la segunda parte, Blooming se repuso, ordenó sus líneas y pudo pararse firme. El cambio hizo que tuvieran acer-



camientos sobre el arco de Arnaldo Giménez con remates de media distancia.

Sin embargo, Wilstermann encontró el 3-0, a los 83 minutos, por intermedio de Ariel Nahuelpan con un disparo con la pierna izquierda. El oportunismo del delantero hizo posible festejar un triunfo cómodo.

El punto en contra fue la expulsión del jugador Robson dos Santos, a los 96'.



Gestora BOLIVIA
POLICIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

APERTURA DE NUEVA OFICINA

ORURO

Calle Potosí N°5243
entre calles José Ignacio León
y 1ro de Noviembre.

A partir del 23 de Octubre

Atención de
lunes a viernes
Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita
800-10-1610 www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales

ADQUISICIÓN DE CARPAS DE LONA IMPERMEABLES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SOAT 2025 UNI/GNAF/JNA/IP/07/2024

INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- **Solicitud y Entrega del Pliego de Condiciones:** Solicitar al correo electrónico: proveedores@univida.bo
Fecha: A partir del 21/10/2024
Hora: 08:30 a.m.
- **Consultas vía Correo Electrónico:** La empresa Proveedor deberá enviar sus consultas a proveedores@univida.bo
Fecha: 25/10/2024
Hora: De 00:01 a.m. a 23:59 p.m.
- **Respuestas a Consultas:** Respuesta vía correo electrónico a todos los Proveedores.
Fecha: 28/10/2024

• **Lugar para presentar Propuestas**
La Paz - Bolivia: Avenida Camacho N° 1485 Edificio La URBANA, Piso 3, Zona Central.

Fecha límite de presentación de Propuesta:
Miércoles 30/10/2024
Hora: 15:00 p.m.

Octubre de 2024

datacom

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2024

La empresa DATACOM S.R.L., invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus propuestas para el siguiente proceso de contratación:

**“PROVISIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA DATACOM S.R.L.”
(Segunda Convocatoria)**

Los interesados podrán obtener y recabar el Pliego de Condiciones, para su descarga sin costo en la página web de DATACOM S.R.L.: www.datacom.com.bo a partir del 20 de octubre de 2024.

La Paz, octubre de 2024

Gestora BOLIVIA
POLICIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

COMUNICADO CERTIFICADO DE NO ADEUDO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, comunica en cumplimiento al Art.100 de la Ley 065 de fecha 10 de diciembre de 2010 (**CERTIFICACIÓN PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO**) y en aplicación a las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DPC/N°047-2011 de fecha 01 de junio de 2011, APS/DPC/DJ N°551- 2013 de fecha 18 de Junio de 2013, APS/DPC/DJ/N°929-2013 de fecha 15 de octubre de 2013, APS/DPC/DJ/ N°87-2016 de fecha 26 de enero de 2016, APS/DJ/DP/N°043/2022 de fecha 14 de Enero de 2022, Circular APS/DP/DJ/DTIPE N°218-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, mediante la cual se complementa la normativa para la emisión de los Certificados de No Adeudo a la Seguridad Social de Largo Plazo (CNA), estableciendo lo siguiente:

1. Implementación de los códigos de Barra Bidimensionales (QR) para todas las respuestas emitidas ante cualquier solicitud de CNA ya sea mediante el servicio WEB o en las oficinas de la Gestora.
2. El contenido de la información generada a partir de la lectura de los códigos de Barra Bidimensionales QR para todas las respuestas emitidas ante cualquier solicitud de CNA ya sea mediante el Servicio WEB o en las oficinas de la Gestora, se encuentra bajo los formatos y contenidos establecidos en la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/N° 87-2016 de fecha 26 de enero de 2016, mismos que pueden ser modificados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Circular.

Es importante mencionar que la falsedad de los datos consignados en los Certificados de No Adeudo, constituye un delito penal tipificado en el párrafo II del artículo 345 Bis del Código Penal Boliviano.

La Paz, octubre de 2024

Línea Gratuita
800 10 1610 www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MERCHANDISING PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SOAT 2025 UNI/GNAF/JNA/IP/06/2024

INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- **Solicitud y Entrega del Pliego de Condiciones:** Solicitar al correo electrónico: proveedores@univida.bo
Fecha: A partir del 21/10/2024
Hora: 08:30 a.m.
- **Consultas vía Correo Electrónico:** La empresa Proveedor deberá enviar sus consultas a proveedores@univida.bo
Fecha: 24/10/2024
Hora: De 00:01 a.m. a 23:59 p.m.
- **Respuestas a Consultas:** Respuesta vía correo electrónico a todos los Proveedores.
Fecha: 25/10/2024

• **Lugar para presentar Propuestas**
La Paz - Bolivia: Avenida Camacho N° 1485 Edificio La URBANA, Piso 3, Zona Central.

Fecha límite de presentación de Propuesta:
Martes 29/10/2024
Hora: 16:00 p.m.

Octubre de 2024



El DT del Tigre, Ismael Rescalvo, da instrucciones a Enrique Triverio en el cierre de prácticas.

// FOTO: THE STRONGEST

El Tigre visita a Guabirá con la obligación de ganar

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest enfrentará hoy a Guabirá con la obligación de ganar para no alejarse de la pelea por el título del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 18 se disputará en el estadio Gilberto Parada de Montero desde las 15.00.

El Tigre comparte el segundo lugar con Gualberto Villarroel San José, cada uno con 30 puntos, por lo que necesita sumar para desprenderse y ubicarse como único escolta del puntero, Bolívar.

El equipo atigrado encarará el duelo con la confianza de revertir las malas actuaciones que cumplió en sus últimas presentaciones que derivaron en la pérdida del liderato y la resta de puntos en condición de local.

El técnico Ismael Rescalvo, quien está en la cuerda floja, contará con todo su potencial, excepto Jeyson Chura, quien está en proceso de recuperación de una lesión que sufrió jugando para la Selección boliviana frente a Colombia, por las Eliminatorias Sudamericanas.

Por su lado, el elenco montereño, que está seriamente comprometido con el descenso indirecto, no puede ceder puntos en condición de local si busca zafar de esa situación. Más aún después de caer ante Aurora (1-2) en su última presentación en condición de visitante.

Los jugadores saben de la necesidad y han comprometido su máxima entrega para sacar adelante el partido.

Arbitrará el sucreño Edson Canedo, asistido por Edward Saavedra y Cliver Castellón.

La jornada se completará con el encuentro entre Nacional Potosí y Always Ready, que se disputará en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 17.30, con el arbi-

“*No podemos resignar puntos y vamos a tratar de acercarnos al puntero. Confiamos mucho en lo que trabajamos, en lo que podemos hacer y tenemos mucha fe en que podemos sacar un buen resultado ante Guabirá.*”

DIEGO WAYAR

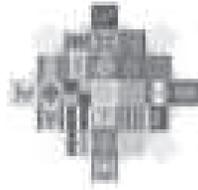
Jugador de The Strongest

traje del cruceño Luis Villarreal, cooperado por José Antelo y Amalia Carrasco.

El cuadro potosino está urgido de sumar puntos para afirmarse en la zona de clasificación a una competencia internacional, al igual que el elenco millonario, que contará con todos sus jugadores convocados a la Selección.

El partido entre Oriente Petrolero e Independiente que se debía jugar hoy fue suspendido por una disposición de la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol, que adujo que la empresa que suministra el servicio del VAR no llegará a Santa Cruz debido al bloqueo en el trópico cochabambino.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

VICEMINISTERIO DE TURISMO

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES – PDUL

Contrato de Préstamo N° CFA – 9609

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Turismo, en el marco del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores (PDUL) convoca a firmas consultoras para participar del proceso de contratación de la:

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN HOTEL BOUTIQUE ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE TAHUA – POTOSÍ” (ETAPA 1) con CUCE: 24-0041-09-1480457-1-1

“El objetivo de los servicios de la **SUPERVISIÓN** del proyecto “**CONST. Y EQUIPAMIENTO DEL RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TAHUA-POTOSÍ**” (ETAPA 1), es garantizar la calidad de los trabajos de construcción, la adquisición del equipamiento, así como el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas (referidas al alcance, tiempo y costo), legales y administrativas establecidas en la normativa vigente en Bolivia”.

Para este fin se invita a firmas consultoras legalmente constituidas a presentar propuestas, que no tengan conflicto de intereses con la Consultoría ni con el convocante: que cumplan con los requisitos y tiempos estipulados en el Documento Base de Contratación (DBC), que se encuentra publicado en el SICOES (www.sicoes.gob.bo).

La Paz, octubre de 2024



LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

LEY 453

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física.



El Banco Central de Bolivia se adhiere al dolor de nuestro Gerente General, Rubén Ticona, por el sensible fallecimiento de su padre:

MANUEL TICONA APAZA
Q.E.P.D.

Sus restos mortales serán velados en la funeraria Santa María, salón Esperanza, ubicado en la Avenida Busch. El entierro se realizará el día 21 de octubre a horas 16:00 en el Cementerio Jardín, Sector Azucenas.

Las más sinceras condolencias a nuestro compañero y su familia. Que los recuerdos de amor lleven paz, consuelo y fortaleza en estos momentos de dolor.

19 de octubre de 2024



Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Agacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y
de 14:30 a 18:30

// FOTO: @ALBIRROJA



Paraguay, campeón del Sudamericano Sub-15

• RG/Agencias

En una gran final, Paraguay se consagró por tercera vez campeón del Torneo Sudamericano Sub 15, que finalizó anoche en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz. En los 80 minutos (esta categoría juega dos tiempos de 40 minutos) hubo paridad sin goles, por lo que la definición se forzó mediante la ejecución de tiros penales, instancia en la que el equipo paraguayo fue más efectivo y se impuso por 4-3 para adueñarse de la corona.

El primer tiempo fue muy abierto, con ambos equipos que buscaron el arco rival. El combinado guaraní tuvo algunos problemas en el fondo, principalmente para contener los ataques encabezados por

Lerma. Sin embargo, el equipo de Uglessich también tuvo lo suyo como un remate de Sanabria y un cabezazo de Almada, ambos desviados por el golero Peralta.

En el complemento, la Albirroja se mostró un poco más incisivo que su rival, pero la fatiga también comenzó a ser protagonista, tomando decisiones equivocadas y no pudiendo aprovechar las situaciones que se generaron.

Sobre la parte final del encuentro, Ecuador asedió el arco paraguayo, pero el resultado no se movió y los finalistas debieron patear los penales para conocer al ganador del Sudamericano Sub 15.

En la tanda de penales, el cuadro albirrojo fue mucho más efectivo que su rival y se

terminó quedando con el certamen por 4-3, en donde Félix Fernández volvió a ser figura al contener el penal a García que valió el título, el tercero en el palmarés luego de haber ganado el trofeo en 2004 y 2009.

LOS CAMPEONES

Paraguay formó con Félix Fernández; Thiago Aranda, Édgar Ojeda, Leo Cristaldo y Derlis Almada; Aldo Sanabria, Mizael Alcaraz, Fernando Zayas y Alexis Acosta; Carlos Franco y Mauricio de Carvalho. DT: Mariano Uglessich. Ingresaron Jhosias Campss, Estiven Villalba.

Anotaron De Carvalho, Zayas, Campss, Cristaldo (P); Lerma, Dacosta, Ordoñez (E). Fallaron Quintero, García (E), Franco (P)

Larraya y Scramin ganan el Cóndor de Plata de tenis

Los tenistas Sol Larraya de Argentina y Joao Scramin de Lago de Brasil se proclamaron como los campeones en la modalidad de singles en el torneo Cóndor de Plata, categoría 18 años, que concluyó ayer en la cancha principal del Club de Tenis La Paz (CTLP), en la zona de La Florida.

Sin presencia boliviana en la ronda final, se llevaron adelante los partidos decisivos con victorias de Larraya, quien hizo valer su condición de favorita, y Scramin, que sorprendió a su rival.

Larraya se impuso a la estadounidense Nancy Lee por la cuenta de dos sets contra cero, con parciales de 6-2 y 6-1, en un compromiso que dominó y sacó adelante con un juego sólido en el saque y en la devolución.

Entre tanto, el salvadoreño César Cruz llegó como favorito

por a ser el clasificado número uno en el torneo. Cumplió con el rol hasta la final, donde se encontró a Scramin, quien fue el vencedor en las dos canchas, con los parciales de 6-3 y 6-0.

En dobles también hubo dominio de los tenistas extranjeros. Los peruanos Nicolás Bana y Vicente Monge ganaron la final en varones por 7-5 y 6-3 al imponerse a la dupla del estadounidense Nischal Spurling y el salvadoreño César Cruz; en damas, las argentinas Agustina Grassi y Sol Larraya alcanzaron el título ante las estadounidenses Welles Neuman y Nancy Lee por 7-6(9) y 6-4.

El circuito de torneos junior en Bolivia continuará a partir de mañana con los partidos del cuadro principal del Patujú Open, en el Club de Tenis Santa Cruz, donde estarán la mayoría de los tenistas que actuaron en La Paz.



Los ganadores de la rama masculina del torneo Cóndor de Plata de tenis.

// FOTO: APG

// FOTOS: LA FUENTES



Las Legales (izq.) y Lions fueron los campeones del torneo relámpago de fútbol del CEA.

Las Legales y Lions triunfan en el torneo de CEA La Paz II

Los equipos de Las Legales, que representó a la carrera de Procuraduría, en damas, y Lions, de la carrera de Inglés, en varones, fueron los ganadores del campeonato relámpago de fútbol que organizó el Centro de Educación Alternativa CEA La Paz II, en homenaje a su LIII Aniversario, que se celebró el jueves.

En el evento participaron seis clubes, dos en la rama femenina (Las Legales y American Pumas) y cuatro en la masculina (Lions, Zaragoza, Los Ilegales y Chispitas), que mostraron sus cualidades y habilidades para la práctica de la disciplina deportiva del fútbol.

La competencia fue amena e interesante por la entrega y actitud de los protagonistas, en una jornada en la que sobresalió la confraternidad y el compañerismo.

La directora del Centro Educativo, Lucina García, destacó la participación de los estudiantes y los profesores en el encuentro deportivo, y felicitó a los vencedores.

Los campeones de ambas ramas fueron distinguidos con diplomas de reconocimiento y congratulaciones de las autoridades del CEA en un acto especial que se llevó a cabo el viernes en instalaciones de la unidad educativa.

Ahora **EL PUEBLO**

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

IGUALDAD

LEY CONTRA EL HACIENDO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Interculturalidad

Igualdad
Equidad
Protección

Ahora **EL PUEBLO**

**MUJERES
UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA**

**LEY 348
9 DE MARZO DE 2013**

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA MOLE.

Gestora BOLIVIA
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIO QUISPE MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	ESTANISLAO MAMANI VELA

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN AUTOS DE RECHAZO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	GREGORIO CHOQUE TOCO

Considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y habiendo sido rechazada la solicitud de Revisión de Dictamen interpuesto por el Asegurado y/o sus derechohabientes, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) emitió el correspondiente Auto de Rechazo

La Paz, 20 de octubre de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Entel Bolivia

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 062/2024

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA"

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo. (Empregar Institucional / Contratación) a partir del 21 de octubre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas técnicas referentes al Pliego	20/10/2024	09:00	Administración de los Departamentos Regionales - Chuquisaca - Calle Bolívar N° 1771 Planta Baja (Edificio Regional Chuquisaca)
Presentación de ofertas	08/11/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Torreón - Calle Bolívar N° 1771 Planta Baja (Edificio Regional Chuquisaca)
Apertura de ofertas	08/11/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Torreón - Calle Bolívar N° 1771 Planta Baja (Edificio Regional Chuquisaca)

ITT **OT** **OT**

Octubre de 2024

BOLIVIA **BOLIVIA** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA LIQUIDADORA DE AASANA

COMUNICADO 02/2024

La Liquidadora de AASANA dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda COMUNICA a las instituciones públicas, empresas privadas, personas naturales, ex funcionarios, público en general y otros, que de acuerdo a los Decreto Supremo N° 4630 del 30 de noviembre de 2021, donde se indica que la Liquidadora de AASANA tiene un tiempo determinado de funcionamiento y el Decreto Supremo N° 5075 de 29 de noviembre de 2023, donde se menciona que el "FUNCIONAMIENTO DE LA LIQUIDADORA DE AASANA SERÁ HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024".

En ese entendido se realizará la recepción de solicitudes relacionadas a la Ex Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA de acuerdo a las siguientes áreas como se detalla:

- Recursos Humanos de la Ex AASANA: Solicitudes relacionadas a certificaciones de trabajo, calificación de años de servicio, legalización de documentación de file personal, entrega de finiquitos y entre otros hasta el 31 de octubre de 2024.
- Pago de Obligaciones (pasivos) de la Ex AASANA: Las solicitudes de pago de obligaciones con terceros y presentación de documentación relacionada, serán atendidas hasta el 08 de noviembre de 2024.

Posterior al plazo establecido no se podrá atender nuevas solicitudes, dado que la entidad ingresará en un proceso de cierre administrativo y finalización de funciones. Para mayor información y consultas comunicarse con el número de teléfono fijo: 2-2129816, a los números de celular: 655-38956 (Recursos Humanos) y 705-91435 (Pago de Pasivos) o a los correos electrónicos josue.arostegui@oopp.gob.bo - nils.marquez@oopp.gob.bo de la oficina central.

La Paz, 20 de octubre de 2024

Últimas

• Ahora El Pueblo

El diálogo entre representantes del Gobierno y la dirigencia de la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas (Futecra) de El Alto ingresó en cuarto intermedio hasta mañana, informó el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca.

“Ellos nos han pedido un cuarto intermedio para seguir analizando cuáles serán las acciones que van a tomar. De todas maneras, el pliego petitorio que nos han entregado ha sido respondido en plenitud por el Gobierno nacional”, dijo a Bolivia TV.

El encuentro se desarrolló por más de tres horas en El Alto.

Acompañado de los viceministros de Comercio Interno, Grover Lacoa, y de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velázquez, Huanca dio respuesta a todo el pliego de los trabajadores, quienes hace días determinaron sumarse a un paro el 21 de octubre por el incremento en el precio del kilo gancho de la carne de res, además de las carnes de pollo y de cerdo.

DEMANDAS

En atención a sus demandas, Futecra será parte de la socialización de la reglamentación del Decreto 5245, que sanciona el contrabando a la inversa y dispone mayor con-

LA REUNIÓN TUVO LUGAR EN EL ALTO

Diálogo entre Gobierno y Futecra entra en cuarto intermedio hasta mañana

El ministro Néstor Huanca informó que Futecra respaldó el decreto de lucha contra el contrabando y pidió ser parte de su socialización.

trol sobre el movimiento de alimentos, como huevo, azúcar, harina, maíz, arroz, ganado en pie y carne de res, entre otros.

“Nos han pedido que trabajemos en mesas técnicas para socializar y profundizar, de tal manera que ellos también puedan sugerir algunas acciones que pueden ser incorporadas en la reglamentación de este decreto supremo”, declaró Huanca.

Sobre el incremento en el costo del kilo de la carne, Huanca explicó que este se debe al bloqueo de caminos que Evo Morales y sus seguidores cumplen desde el pasado lunes.

Sobre los anuncios de movilizaciones para el lunes, el ministro indicó que dependerá de la reflexión de los dirigentes del sector porque con ese tipo de medidas ellos también se perjudican.

“Nosotros vamos a esperar ese cuarto intermedio que nos han pedido, que nos comuniquen que ojalá puedan suspender cualquier tipo de movilizaciones”, dijo Huanca.

Venta de carne en un mercado de La Paz.



// FOTO: RRSS

EN ARICA

Cancillería logra la flexibilización del bloqueo para el paso de las cisternas

• Ahora El Pueblo

Una comitiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata Guerrero, llegó ayer al lugar en el que se lleva adelante un bloqueo a 60 kilómetros de Arica, Chile, y logró la flexibilización para el paso de 47 cisternas, 100 vehículos de transporte pesado y vehículos particulares.

“Hemos llegado hasta el lugar del bloqueo y se ha logrado flexibilizar la situación del bloqueo, se ha logrado el paso de 100 vehículos de transporte pesado, y también un resultado importante de esta visita es que se ha logrado el paso de 47 cisternas con combustible hacia Bolivia”, declaró Ajata desde la frontera entre Bolivia y Chile, según un boletín institucional.

La autoridad gubernamental informó además que se verificó la situación de los trans-

portistas bolivianos que se encuentran en la zona, se les llevó agua y otro tipo de apoyo.

Durante la jornada de ayer, el presidente Luis Arce Catacora sostuvo una conversación telefónica con su homólogo de Chile, Gabriel Boric, para pedirle que pueda interceder en este bloqueo. Al respecto, el Viceministro de Comercio Exterior e Integración resaltó el apoyo de las autoridades chilenas y la buena predisposición de los bloqueadores.

// FOTO: CANCELLERÍA



La comitiva del Ministerio de Relaciones Exteriores en su vista a Arica, Chile.